



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Fecha: 21/Septiembre/2016

Nº de Procedimiento: MNR-RLASE-16-00104

Asunto: Servicio de mantenimiento integral para las instalaciones eléctricas del recinto en el Área Logística de Sevilla (Sector Nº1 La Negrilla)

1.- Propuesta:

Contratar un servicio para la realización del mantenimiento integral de todas aquellas instalaciones eléctricas del recinto que son dependientes directamente de Red Logística de Andalucía SA en el Área de Sevilla.

2.- Alcance del servicio:

El alcance del servicio deberá contemplar el mantenimiento preventivo y correctivo:

2.1.- Preventivo:

- Revisión trimestral de todas las protecciones y tomas a tierra de báculos y torres del alumbrado público.
- Revisión trimestral de todas las protecciones y tomas a tierra en cuadros eléctricos.
- Revisión semestral del alumbrado público. Suministro y sustitución de lámparas y otros elementos, así como el engrase de la corona móvil y otros mecanismos que así lo requieran en la torres de alumbrado.
- Revisión anual de todos los equipos e instalaciones.
- Emisión de certificado de estado de las instalaciones. Las inspecciones se harán en previsión de la inspección obligatoria de las instalaciones que marca el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, que será encargada por esta Empresa a un Organismo de Control Autorizado (OCA). Toda la coordinación necesaria con este Organismo de Control está incluida en el alcance del presente contrato, tanto para las visitas como para la subsanación de las deficiencias que pudieran reflejarse en el acta de inspección. La subsanación de estas deficiencias será considerada a los efectos del presente contrato como averías.

2.2.- Mantenimiento correctivo:

Comprende las 24 horas del día de los 365 días del año. El tiempo de respuesta dependerá del carácter de la avería registrada, según la siguiente clasificación:

-Avería grave. Aquella en que haya quedado interrumpido el suministro eléctrico a servicios vitales (Edificio Administración, Edificio CAT, Puerta Norte, Puerta Sur). El tiempo de respuesta será inmediato, sin que pueda superarse en ningún caso las tres (3) horas.

- Avería grave: Aquella en que se produce corte de suministro a determinados receptores, que por su importancia no requieren una reposición del servicio de forma inmediata (Alumbrado público, Grupos de presión, Puerta Anexo, etc). El tiempo de respuesta máximo será de doce (24) horas.

- Avería leve: Aquella en que el servicio no se interrumpe, o se interrumpe sin provocar incidencia alguna, pero se detecta la necesidad de una intervención por cualquier circunstancia anómala observada. El tiempo de respuesta será de cuarenta y ocho horas (48) en días laborables.



El alcance de los trabajos incluye el suministro de material, pequeños consumibles, mano de obra especializada, y equipos auxiliares de elevación (grúa/camión grúa, etc. Altura máxima 26,5 metros).

3.- Relación de equipos e instalaciones:

3.1.- Alumbrado público:

ALUMBRADO PARCELAS A-1, A-2, A-3, A-4, Y EXTERIOR APARCAMIENTO								
CIRCUITOS	100 W VSAP	250 W VSAP	400 W VSAP	1000 W VSAP	TIPO SOPORTE	ALTURA SOPORTE	TIPO LUMINARIA	OBSERVACIONES
1		8			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M
2		11			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M
3			4		1 TORRE CON CORONA MOVIL	26,5 M	PROYECTOR	PROYECTOR ASIMETRICO MOD. 12X DE INDALUX O SIMILAR
4			20		3 TORRES CON CORONA MOVIL	26,5 M	PROYECTOR	PROYECTOR ASIMETRICO MOD. 12X DE INDALUX O SIMILAR
5			27		4 TORRES CON CORONA MOVIL	26,5 M	PROYECTOR	PROYECTOR ASIMETRICO MOD. 12X DE INDALUX O SIMILAR

ALUMBRADO APARCAMIENTO								
CIRCUITOS	100 W VSAP	250 W VSAP	400 W VSAP	1000 W VSAP	TIPO SOPORTE	ALTURA SOPORTE	TIPO LUMINARIA	OBSERVACIONES
1			4	6	2 TORRES CON CORONA MOVIL	26,5 M	PROYECTOR	PROYECTOR ASIMETRICO MOD. HNF 326 PHILIPS O SIMILAR



2		4	6	2 TORRES CON CORONA MOVIL	26,5 M	PROYECTOR	PROYECTOR ASIMETRICO MOD. HNF 326 PHILIPS O SIMILAR
---	--	---	---	------------------------------------	-----------	-----------	--

ALUMBRADO EXTERIOR PARCELAS C-1, C-2, C-3, C-4.								
CIRCUITOS	100 W VSAP	250 W VSAP	400 W VSAP	1000 W VSAP	TIPO SOPORTE	ALTURA SOPORTE	TIPO LUMINARIA	OBSERVACIONES
1	7				COLUMNA	4,5 M	ESFERICA	MODELO AUSTRAL IJX DE IDAL IK 10
2	9				COLUMNA	4,5 M	ESFERICA	MODELO AUSTRAL IJX DE IDAL IK 10
3		5			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M
4		10			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M

ALUMBRADO EXTERIOR AVENIDA PRINCIPAL								
CIRCUITOS	100 W VSAP	250 W VSAP	400 W VSAP	1000 W VSAP	TIPO SOPORTE	ALTURA SOPORTE	TIPO LUMINARIA	OBSERVACIONES
1		4			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M
2		15			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M
3		14			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BÁCULO ACERO GALVANIZADO MOD. AM-10 VUELO 1 M

ALUMBRADO EXTERIOR ANEXO								
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--



CIRCUITOS	100 W VSAP	250 W VSAP	400 W VSAP	1000 W VSAP	TIPO SOPORTE	ALTURA SOPORTE	TIPO LUMINARIA	OBSERVACIONES
2		11			BÁCULO	12,5 M	LUMINARIA CERRADA	BAC. MOD. URBAN LUX O SIMILAR 9 PUNTOS SIMPLES Y 1 PUNTO DOBLE

3.2.- Cuadros eléctricos:

- Cuadro eléctrico de alumbrado y garita anexo
- Cuadro eléctrico de garita puerta sur
- Cuadro eléctrico vial principal *
- Cuadro eléctrico aparcamiento *
- Cuadro eléctrico parcela C*
- Cuadro eléctrico parcela A*
- Cuadro eléctrico (aljibe) grupo presión puerta norte y aseos aparcamiento
- Cuadro eléctrico principal edificio administración.
- Dos cuadros eléctricos edificio CAT. planta baja y planta alta
- Cuadros eléctricos grupo presión en nave A-2, A-3 y edificio CAT
- Cuadro eléctrico en planta baja, sala fría, en edificio administración

* Cuadros con sistema informático de datos

3.3.- Además de estos equipos e instalaciones el mantenedor deberá atender todas las líneas de alumbrado y fuerza del recinto, vinculadas a las instalaciones referidas en los apartados anteriores (3.1 y 3.2).

La relación de equipos e instalaciones podrá verse modificada por parte de RLA, así como las características técnicas de los mismos, incorporándose plenamente a la relación de elementos objeto de este servicio de mantenimiento, aún cuando ofrezcan una garantía por parte de proveedor/fabricante.

4.- Documentación requerida y otras obligaciones.

- En aplicación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, será un requisito previo al inicio de los trabajos realizar la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).
- Todos los trabajos e instalaciones se realizarán bajo el estricto cumplimiento estricto de la normativa que les fuera de aplicación.
- Se exige que la maquinaria, camiones grúas, plataformas grúas autopropulsadas, material y/o equipo técnico utilizado en la ejecución de los trabajos reúna las condiciones adecuadas y se encuentren en posesión de la documentación exigible en cada caso (declaración de conformidad de los equipos/marcado CE, permiso de circulación, ITV, diagrama de alcance de las grúas, capacidad nominal y altura,etc).

5.- Estimación del importe y abono de los trabajos:

Se establece un presupuesto máximo de 9.000 €/año + IVA.

Este presupuesto se desglosa en dos partidas:

1.- Preventivo:



**Presupuesto máximo de licitación para el Mantenimiento Preventivo:
3.000 €/año + IVA.**

El licitador deberá realizar una oferta para esta partida.

2.- Correctivo:

Se contempla un presupuesto máximo de anual para el mantenimiento correctivo de 6.000 €/año + IVA.

El licitador no realizará oferta para esta partida.

Solo se facturarán a cargo de este presupuesto los trabajos correctivos realizados por el mantenedor que hubieran sido autorizados por previamente por RLA.

Para ello el licitador deberá presentar un listado de precios unitarios que sí será objeto de valoración en la oferta.

Los precios unitarios a facilitar por el licitador son los siguientes:

PROPUESTA PRECIOS UNITARIOS	PRECIO	COEFICIENTE DE VALORACIÓN ELEMENTO	VALORACIÓN ECONÓMICA
Precio hora oficial 1ª electricista		0,1	
Precio hora oficial 2º electricista		0,1	
Precio hora camión grúa (báculos hasta 12,5 metros)		0,2	
Precio hora grúa (torres hasta 26,5 metros)		0,2	
Precio lámpara 1000 W VSAP		0,08	
Precio equipo 1000 W VSAP		0,08	
Precio lámpara 400 W VSAP		0,06	
Precio equipo 400 W VSAP		0,06	
Precio lámpara 250 W VSAP		0,04	
Precio equipo 250 W VSAP		0,04	
Precio lámpara 100 W VSAP		0,02	
Precio equipo 100 W VSAP		0,02	

T. VALORACIÓN:

Las dos ofertas que debe presentar el licitador (precio mantenimiento correctivo y precios unitarios) se valorarán de la siguiente manera, sobre un total de 100 puntos:

Oferta precio Mantenimiento Preventivo: 60 puntos
Oferta de Precios Unitarios: 40 puntos

La valoración de la oferta en el caso del mantenimiento preventivo se hará de manera que la máxima puntuación (60 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.



La valoración de la oferta en el caso de los precios unitarios se hará de manera que la máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la valoración económica más baja de las admitidas, una vez aplicados los coeficientes indicados en la tabla a los precios ofertados por el licitador, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con la valoración más alta de las admitidas. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

En el supuesto de que un licitador no ofertase precio para alguno de los equipos/elementos, se entenderá a todos los efectos que oferta por ese equipo/elemento un precio igual al mayor de los ofertados por ese equipo/elemento por el resto de los licitadores.

Se indicará por parte del licitador su mejor oferta para cada una de las partidas indicadas, entendiéndose que las características de todos los equipos y elementos ofertados deberán ofrecer en todos los casos unas características y prestaciones iguales o superiores a las que presentan los equipos y elementos actualmente instalados.

6.- Duración inicial y prórrogas:

Se contempla un período de un año.

7.- Solicitud de ofertas:

Se procederá a invitar a empresas o profesionales libres con competencia profesional para el desarrollo de los trabajos inherentes a la actuación.

8.- Presentación de ofertas:

Para la presentación de esta oferta el plazo máximo será de 15 días naturales desde la recepción de la petición.